

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0292] [11L/5300-0293] [11L/5300-0294] [11L/5300-0295] [11L/5300-0296] [11L/5300-0366] [11L/5300-0367]
[11L/5300-0368] [11L/5300-0369] [11L/5300-0370] [11L/5300-0381] [11L/5300-0382] [11L/5300-0383]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0368]

MANERA EN QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE APOYO A CUIDADORES NO PROFESIONALES EN EL ENTORNO FAMILIAR HASTA LA CREACIÓN DE LA NUEVA UNIDAD, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La Unidad para la Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia ya ha sido creada por acuerdo del Patronato de la Fundación Cántabra Salud y Bienestar Social (FCSBS), de fecha 28 de diciembre de 2023 y entre sus funciones figura la colaboración, a solicitud de la Subdirección de Dependencia, en la emisión de informes para la revisión, en su caso, de los Programas de Atención Individualizada (PAI) del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), así como en relación con las incidencias acaecidas en los domicilios de las personas dependientes del SAD y de la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF), para lo que se girarán las oportunas visitas a los domicilios de las personas dependientes solicitantes de revisión del PAI si fuera necesario."